



**RESEÑA HISTÓRICA DE LA COFRADÍA  
DE LA VIRGEN DEL RODARIO DE CABRA**

---

**Antonio Moreno Hurtado**

# **RESEÑA HISTORICA DE LA COFRADIA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE CABRA**

**Por Antonio MORENO HURTADO**  
Catedrático de Inglés del Instituto de  
Bachillerato “Aguilar y Eslava”  
de Cabra.

# RESEÑA HISTORICA DE LA COFRADIA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO DE CABRA

El día siete de octubre de 1571, festividad de Nuestra Señora del Rosario, fue una fecha crucial para el cristianismo al derrotar D. Juan de Austria a la escuadra turca en Lepanto y detener una nueva invasión islámica del Mediterráneo occidental.

Tanto el poder civil como el espiritual convinieron en aceptar la influencia de la Virgen en la batalla y fomentaron la devoción a la Virgen del Rosario.

A partir de esa fecha se erigen o refuerzan las cofradías con este nombre, se labran suntuosas capillas, se encargan imágenes nuevas y se realzan las procesiones públicas de la Virgen bajo esa advocación.

Allí donde no hay patrona, la Virgen del Rosario se aclamará como tal.

Según D. José del Carpio y Montilla, los primeros datos de una cofradía de Nuestra Señora del Rosario en Cabra son del año 1538, en la ermita de la Esperanza o de Riofrío. En ese año era hermano mayor Antón López de Ubeda, que era Regidor de Cabra por el año 1550 (1).

No hemos encontrado ningún documento más que apoye esta afirmación.

Hemos localizado a un Hernán López de Ubeda, regidor de Cabra en el año 1576 (2).

Este señor ya había muerto el once de septiembre de 1588 ya que, en esa fecha, Bartolomé Ruiz Burbano firma una carta de obligación a Doña María de Varo, que se declara “viuda de Hernán López de Ubeda, vecino y regidor” de Cabra (3).

Unos años más tarde nos encontramos con otro pariente, Gonzalo Pérez de Ube-

(1) CARPIO Y MONTILLA, José. “Apuntes para la historia de Cabra”. Manuscrito de finales del s. XIX. pp. 30 y 31.

(2) ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL. Actas Capitulares. Años 1576-1578. Legajo n.º 1. Exped. n.º 2. Acta del 16 de febrero.

(3) ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL. Protocolos de Cabra. Protocolo 7795-7.

da que, en 1601, actúa de testigo en una escritura del escultor Juan de Burgos (4).

Parece ser que los primeros estatutos de esa cofradía no fueron aprobados hasta el día 9 de agosto de 1581, siendo vicario D. Mateo Gómez de Villamarín (5).

En ese momento la sede estaba vacante, por muerte de Fr. Martín Fernández de Córdoba y Mendoza, que había fallecido el día cinco de junio anterior (6).

Sería muy extraño que la cofradía hubiese funcionado durante cerca de cincuenta años sin ningún tipo de reglas.

La aprobación de sus Estatutos está íntimamente relacionada con un pleito que, en 1582, sostuvo la cofradía de la ermita de Riofrío con la del mismo nombre del convento de Santo Domingo de esta ciudad.

Una detenida lectura del legajo que recoge los autos del pleito nos permite conocer los antecedentes del conflicto.

A principios de 1581, siendo todavía obispo Fray Martín y Provisor de la diócesis D. Francisco Belarde de la Concha, los cofrades de la ermita de Riofrío habían intentado darle a la ermita el nombre de Nuestra Señora del Rosario y establecer en ella la cofradía de dicho nombre.

La autoridad eclesiástica opinó que no era oportuna la duplicidad de nombres, ya que existía una cofradía del Rosario en el convento de Santo Domingo. Se ordenaba que la ermita recibiera el nombre de Nuestra Señora de la Esperanza.

A la muerte del obispo, los cofrades de la ermita consiguen que sus Estatutos se aprueben en el mes de agosto inmediato. Piden y obtienen un Breve Apostólico por el que se conceden ciertas Indulgencias a la cofradía.

Entonces la cofradía de Santo Domingo hace uso de este Breve por estimar que va destinado a su propia Hermandad. Este hecho provoca la denuncia de la otra parte.

El día catorce de agosto de 1582, el Provisor de la diócesis, todavía en sede vacante, resuelve ante el Notario Apostólico D. Luis Rodríguez lo siguiente:

“dijo que declaraba y declaró que el dicho Breve y Letras apostólicas de Indulgencias ser sub-reticias y ob-reticias, ganadas con siniestra relación, e como tales no haber lugar de se publicar, cumplir y ejecutar lo en ellas contenido” (7).

En el documento se especifica que la sede está vacante. Sin embargo, el nuevo obispo D. Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa ya había sido propuesto para obispo de Córdoba en noviembre del año anterior, sin que hubiese tomado posesión de su cargo por el tiempo en que se entabla este pleito.

Firma como Provisor D. Antonio del Corral.

En el primer escrito se indica el nombre del Hermano Mayor de la cofradía establecida en el convento, Juan Ramírez de Espejo, y el de otros dos cofrades, Cristóbal Márquez y Juan Pérez Sazedo. Como procurador de esta parte figura Juan del Rosal.

Por parte de la cofradía de la ermita de Riofrío figura Alonso de Alcalá, que dice ser vecino de Cabra y hablar en nombre del hermano mayor. Como procurador aparece Juan Rodríguez de Espejo. Más adelante se dice que el prior del convento de Santo Domingo es Fray Martín de Valdivieso.

(4) Ibid. Protocolo n.º 3286.

(5) CARPIO. Op. cit. pág. 31.

(6) GOMEZ BRAVO, Juan. “Catálogo de los Obispos de Córdoba”. 1778. Tomo II. Pág. 520.

(7) Legajo n.º 1. Documentos antiguos. Documento n.º 11. Fol. 2r.

Ante la resolución del Provisor, el procurador Juan Rodríguez solicita un aplazamiento de la sentencia, ya que sus defendidos desean apelar a la Nunciatura apostólica.

Hay una serie de apremios y peticiones de aplazamiento hasta que el día siete de septiembre de 1583 el nuevo Provisor D. Miguel González de la Prida ordena ejecutar la sentencia en los mismos términos en que había sido dictada por su antecesor.

Con ello la cofradía del Rosario del convento quedaba libre de la acusación.

En una de las peticiones de aplazamiento, la del veintiocho de febrero, el procurador se excusaba diciendo que en el primer plazo concedido, septiembre y octubre del año anterior, "esta ciudad (Córdoba) estaba enferma y no se podía entrar de ella en otras partes", lo que le había impedido viajar a Cabra para recabar los testimonios y documentos que precisaba. (8).

A pesar de todo, la comunidad de la ermita de la Esperanza continuó festejando a la Virgen del Rosario en su festividad y conservando una imagen de la misma en uno de los altares de la ermita. Esta tradición se ha mantenido prácticamente hasta nuestros días, en que la ruína del templo hizo aconsejable la demolición total.

En cuanto a la cofradía establecida en el convento, ignoramos en qué capilla de Santo Domingo pudo estar instalada por aquellos años.

En el año 1595 la comunidad de dominicos ofreció a la cofradía la segunda capilla de la derecha, entrando a la Iglesia.

Esta capilla había sido labrada para la cofradía de Santa Lucía en el año 1586 (9).

Ante los problemas económicos de la Hermandad de Santa Lucía, el Cristo Crucificado y otras pertenencias de la misma pasaron a la capilla contigua, que poseía Cristóbal de Morales y a quien nombraron Hermano Mayor.

La cofradía del Rosario estaba en proceso de renovación. Los Capítulos de erección de la cofradía habían sido aprobados en un Cabildo de fecha 24 de agosto de 1595, que habían presidido el Prior Fray Domingo Perero y el Hermano Mayor D. Juan de Mesa Roças.

## LA PRIMERA CAPILLA

Durante casi doscientos años la Virgen del Rosario tuvo establecida su cofradía en la capilla que hoy está dedicada a Jesús de las Necesidades. Ya hemos dejado constancia de que dicha capilla había sido utilizada entre 1586 y 1595 por la cofradía de Santa Lucía.

El convento y la cofradía del Rosario firmaron la escritura de cesión el día 28 de agosto de 1595 ante el escribano Pedro de Ribera y Morcillo. La firmaron el prior Fray Domingo Perero y el Hermano Mayor Juan de Mesa Roças.

El acuerdo constaba de nueve capítulos.

En el primero de ellos se decía que el convento donaba a la cofradía "en propiedad y sin precio alguno la capilla del Rosario cubierta, pero en basto y pardo con la calidad de acabar y pulirla a su costa".

En el artículo séptimo se decía que el convento cedía "graciosamente la Imagen del glorioso San Jazinto".

(8) Ibid. fol. 6v.

(9) LA OPINION. 7-3-1984. "Antecedentes históricos de la Capilla del Socorro".

En el octavo se declaraba que se cedía “el simulacro de la Virgen María que hizo a su costa Don Juan de Mendoza” (10).

Este D. Juan de Mendoza pudo ser sobrino de Fray Martín e hijo de Don Bernardino de Mendoza, hijo natural del tercer conde de Cabra (11).

Las primeras Reglas y Constituciones de la cofradía, que constaban de diez capítulos, se presentaron en el Cabildo del día 1 de enero de 1598.

El Dr. D. Andrés de Rueda Rico, Provisor y Vicario General del Obispado aprobó las Constituciones el día veinticuatro de enero, siendo obispo D. Francisco de Reynoso. Las firmó el Notario Apostólico D. Alonso Bravo. En Cabildo celebrado el día quince de febrero, el convento y la cofradía habían llegado a un acuerdo acerca de las obligaciones de una y otra parte.

El día 27 de marzo de 1598 la comunidad de dominicos firma la escritura de obligación ante el escribano Pedro de Ribera y Morcillo. Firman el Prior Fray Pedro Delgado y la totalidad de los frailes. Actúan como testigos Francisco López de la Cruz, notario, Pedro Valero y Martín de Baena, vecinos de Cabra (12).

La cofradía estaba formada por diecisiete cuadrillas y ciento noventa y nueve hermanos de número. El cuadrillero de cada grupo era el encargado de llevar el estandarte en las procesiones. Los demás miembros de la cuadrilla llevaban las andas de la Virgen en la fiesta que tenían asignada.

Además de estos hermanos, se podía pertenecer como hermano sin plaza de cuadrilla, en expectativa de una vacante. El número de estos hermanos era ilimitado.

De entre los cuadrilleros se nombraban dos coadjutores mayores, que asistían al hermano mayor en sus funciones y le sustituían en sus ausencias.

La cofradía celebraba dos fiestas mayores en el año. Una de ellas era la del primer domingo de octubre, en que se festejaba el día de la Imagen Titular. La otra gran fiesta era la de la Infraoctava del Corpus.

También se celebraban las cuatro fiestas oficiales de la Virgen: Purificación, Encarnación, Asunción y Natividad. Años después se incluyeron las fiestas de la Inmaculada y de Santo Domingo.

La procesión de octubre era una fiesta multitudinaria en la que se incluían danzas, cohetes y salvas de fusileros.

Un cargo importante dentro de la cofradía era el de munidor. El munidor era una especie de sacristán que tenía a su cargo los objetos del culto, administraba la cera y cobraba las cuotas.

El primer domingo de cada mes se celebraba procesión claustral, que estaba a cargo de la cuadrilla titular de ese mes.

En las procesiones oficiales la presidencia la ostentaba el hermano mayor, al que acompañaban los coadjutores y cuadrilleros con unos grandes cirios o velones.

La cofradía organizaba el Rosario vespertino por las calles, al que acompañaban los ministriles cantando y tocando sus instrumentos.

El día siete de mayo del año 1600 el Papa Clemente VIII expidió una Bula a la cofradía concediendo ciertas Indulgencias a sus componentes.

(10) Legajo de Inventarios. Documento n.º 15. “Oración Apologética”. F. 3r.

(11) ABAD DE RUTE. Fco. Fernández de Córdoba. “Historia de la Casa de Córdoba”. Edición Academia Córdoba. 1954. Pág. 565.

(12) Legajo n.º 1. Docum. Antiguos. Cuaderno de Constituciones 1598. Págs. 26 a 28.

Entre los papeles de la Cofradía faltan los Libros de Cabildos anteriores al año 1656, por lo que los datos de estos años hay que recogerlos en documentos sueltos que dejan importantes lagunas sin cubrir.

El día 9 de mayo de 1606, ante el escribano Pedro de Ubeda Montenegro, D. Juan Merino Valverde, regidor de la Villa y hermano mayor de la cofradía del Rosario, compra en nombre de la misma un censo de diez mil maravedíes de principal al escribano Gonzalo de Silva y a su mujer Ana de Mendoza. El censo se cargaba sobre una casa de la calle del Río, en que se hacía “el peso de la harina” (13).

El día 15 de enero de 1619, D. Gerónimo de Cea y Gálvez, regidor de Cabra y hermano mayor de la cofradía, encarga a Pedro Matheo de Ledesma, dorador, vecino de Sevilla, un retablo y unos cuadros para la capilla de la Virgen.

Ante el escribano Diego de Rivera, Pedro Matheo de Ledesma declara “que dentro de mes y medio primero siguiente contado desde hoy, ha de haber dorado el dicho tabernáculo donde está Nuestra Señora del Rosario, en el dicho convento, el campo de él de azul al óleo, y todos los relieves del dicho tabernáculo han de ir dorados de oro bruñido. Y lo restante de la capilla donde está Nuestra Señora, desde una media columna, lo ha de hacer de oro mate y azul, entrando la cornisa alta y las columnas en lo susodicho. Además de lo cual se obliga a pintar en los blancos de la dicha capilla y tabernáculo y en lo superior de él, en el cuadro que cae sobre la cornisa, el Misterio de la Encarnación, pintando dentro del dicho cuadro a Nuestra Señora, y en un lado la jarra con sus azucenas y en el otro un ángel. Y en los dos lienzos de los lados, entre columna y columna, los cuatro misterios restantes gozosos. Y en el banco donde asientan las columnas un milagro de Nuestra Señora en la proporción que allí cabe. Y toda la pintura ha de ser al óleo...”.

El precio total acordado es de trescientos cincuenta reales, unas doscientas mil pesetas de hoy.

Como fiador del artista aparece Martín López de Quesada. Son testigos Alvaro García, pastelero, Bartolomé de Atencia y Gerónimo de Valenzuela, carpintero, vecinos de Cabra (14).

El día 14 de abril del mismo año de 1619, Juan Pérez Montánchez encarga a Pedro Matheo de Ledesma la ampliación del retablo. Ante el escribano Alonso Rodríguez de Baeza se obliga a pagar veinte ducados, unas ciento veinticinco mil pesetas de hoy, para que Pedro Matheo “le pinte y dore un lienzo, que sea el segundo, como el primero que está en la capilla de Nuestra Señora del Rosario”.

La distribución de las pinturas será la siguiente:

“En lo alto, en los dos blancos que están junto a la ventana, dos milagros conformes en la manera que allí caben. Y en los lienzos que hay entre columna y columna los cinco Misterios Dolorosos del Rosario, poniendo en medio, de pintura, un Cristo de la Expiración, en cuyo alto ha de poner, de oro y azul como todo lo demás, un tabernáculo del modo que está tratado... Y ha de poner un rótulo de oro que diga: La mandó hacer e pintar el dicho Juan Pérez Montánchez”.

La obra ha de estar terminada para el día de San Miguel y son testigos Antón Martín Beltrán, Bartolomé Gil de Medellín y Benito de Córdoba (15).

(13) Ibid. Documento n.º 14.

(14) A.H.P. Protocolos de Cabra. Protocolo n.º 2285.

(15) Ibid. Protocolo n.º 2483-5.

Tal como era costumbre por entonces, las capillas se usaban como enterramientos para los cofrades y otras personas que tuviesen o adquiriesen ese derecho.

En tiempo del Prior Fray Fernando de la Nava, en 1625, Bartolomé Jiménez de Porras pide en su testamento ser "sepultado en Santo Domingo de esta Villa en la capilla de Nuestra Señora del Rosario" (16).

Por unos expedientes del año 1641, sobre reconocimiento de unos censos, se sabe que era hermano mayor por aquellos años D. Alonso Duque de Estrada y Corregidor de Cabra Don Diego Jiménez Jurado. El Sr. Duque de Estrada sería Corregidor local en el año 1647.

En el año 1650 era hermano mayor D. Diego Arias.

El día 13 de abril de 1655, D. Rodrigo Arias Texeiro deja en testamento unas casas principales a las cofradías de la Virgen de la Sierra y del Rosario, por partes iguales. El testamento se hace ante el escribano Juan Salvador del Moral y se dice que las casas estaban situadas en el Barrio del Albaicín, en la calle de Pedro Arias (17).

El día dos de enero de 1656 se celebra un Cabildo General para nombrar un nuevo hermano mayor. Se nombra a D. Antonio de San Martín y Torres, siendo Prior del convento Fray Felipe de Escañuela (18). Uno de los candidatos a hermano mayor había sido D. Gerónimo de Cea y Gálvez, que ya había sido hermano mayor en 1619.

Ese año se gastaron en danzas y cohetes 491 reales para la fiesta principal de la Virgen (19).

Las libreas de los danzantes se habían alquilado en Lucena, aunque la costumbre era hacerlo en Granada. También en ese año se pagaron 41 reales por la restauración de las coronas de la Virgen y el Niño, que habían sido robadas y devueltas en mal estado (20).

En las cuentas del año 1659 aparece una partida de 649 reales y medio para los jornales y materiales utilizados en la obra de la capilla (21).

En el año 1660, D. Juan Carrillo de Albornoz, como hermano mayor de la cofradía de la Virgen de la Sierra, y D. Pedro Duque de Estrada y Medinilla, como hermano mayor de la del Rosario, solicitan del Obispado se venda la casa del Albaicín en pública almoneda o subasta.

La compran, a censo, D. Juan Arias Saavedra y su esposa D. Marina Morodávalos. La escritura se firma ante Juan de la Torre el 30 de mayo de 1661 (22).

En el Cabildo del uno de abril de 1663 ingresa como hermano de número de la cofradía D. Joseph Granados de la Barrera, Maestro Mayor de Obras del Duque de Sessa, que más adelante llegaría a ser Maestro Mayor de Obras de la Catedral de Granada (23).

(16) Ibid. Protocolo n.º 2395.

(17) Legajo n.º 1. Docum. Antiguos. Documento n.º 21.

(18) Libro de Cabildos, 1656-1735. Folio n.º 1.

(19) Ibid. fol. 184r.

(20) Ibid. Fol. 185r.

(21) Ibid. Fol. 192v.

(22) Legajo n.º 1. Docum. Antiguos. Documento n.º 21.

(23) Libro de Cabildos 1656-1735. Fol. 22r.

En las cuentas de ese año aparece un pago de 73 reales “del aderezo del cetro de plata” del hermano mayor y de hacer uno nuevo de madera.

En las cuentas del año 1668 hay un cargo de 8.250 reales por el siguiente concepto:

“... precedida consulta, se han hecho para el servicio de dicha Cofradía unas **andas** para sacar a Nuestra Señora, de ébano, plata y bronce dorado. Las cuales se han hecho en la ciudad de Granada, por mano de Joseph de Granados de la Barrera, maestro mayor de las obras de la Santa Iglesia de la dicha ciudad. Y por cédulas y cartas del susodicho y su remisión ha tenido de toda costa con el presente ocho mil doscientos cincuenta reales...” (24).

Las andas se terminaron de pagar en el año 1670 con la redención de unos censos que poseía la cofradía. La procesión de ese año fue especialmente lucida. Se gratificó con 270 reales a los danzantes, casi el doble de lo que había sido habitual por aquellos años. Hay, además, un cargo de doce reales, importe de una arroba de vino, con que se obsequió a los danzantes.

Entre los ingresos hay uno de 406 reales de las limosnas que se pidieron para las andas y se declara “que esto solamente fue a la puerta de la Comedia” (25).

En agosto del año 1669, por muerte de D. Pedro Duque de Estrada y Medinilla, se nombra hermano mayor a D. Lorenzo de Mardones, siendo Prior del convento Fray Juan de Torquemada. D. Lorenzo de Mardones había sido Corregidor de Cabra en 1659 y fue reelegido sucesivamente hasta el año 1685 como Hermano Mayor. En el año 1685 solicitó no ser elegido nuevamente, dada su avanzada edad.

En el tiempo de mandato del citado hermano mayor debió adquirir la cofradía una segunda imagen de la Virgen.

La cofradía tenía la imagen primitiva, de talla completa policromada, que había sido donada a finales del siglo XVI. Los cofrades se referían a ella con el calificativo de “la dorada”.

Por este tiempo se adquirió una segunda Imagen de la Virgen, de vestir, para las procesiones mensuales.

En las cuentas del año 1670 hay un cargo de 310 reales, parte de los 750 que se habían convenido en pagar al convento por un local que había de servir para sacristía y atarazana (26).

Hay una partida adicional para el pago de la obra de acondicionamiento del mismo. En ese año se compró a la Virgen moderna “un manto de tela de plata de flores” que costó 788 reales y “un vestido de tela de Milán” que costó 1.100 reales (27).

En el año 1671 se quitó el altar de la Capilla y se puso en ella un frontal de jaspe que costó cuarenta ducados. La obra de desmontado del retablo y montaje del frontal costó 760 reales (28). El retablo se colocó, con ciertas modificaciones, en la capilla del Dulce Nombre de Jesús.

La escritura de cesión del hueco para sacristía se firmó el día diecinueve de septiembre de 1672 ante el escribano Bartolomé González del Pozo. Por parte del con-

(24) Ibid. Fol. 220r.

(25) Ibid. Fol. 218v.

(26) Ibid. Fol. 227r.

(27) Ibid. Fol. 227v.

(28) Ibid. Fol. 231v.

vento firmó el Prior Fray Francisco Vallejo y por parte de la cofradía su Hermano Mayor D. Lorenzo de Mardones (29).

El documento se califica de "donación remuneratoria". El convento cedía "un hueco de cinco varas de largo y tres de ancho, que está debajo del Coro alto, para sacristía y custodia de los ornamentos y alhajas de la cofradía; que había dado setecientos cincuenta reales de vellón a dicho convento. Cuatrocientos cuarenta en un censo y trescientos diez en moneda" (30).

En ese mismo año de 1672 se arreglaron las andas viejas plateadas, que ahora servirían para la Imagen de vestir. Se arregló el báculo del hermano mayor, se renovaron las manos a la Virgen y "se encarnó el Angel de la Capilla" (31).

Las tres grandes epidemias de peste del siglo XVII influyeron notablemente en la vida local, pero la más grave fue, sin duda alguna, la de los años 1679 y 1680. Según los papeles de la cofradía del Rosario, en esa epidemia murieron los dos tercios de la población de Cabra, cantidad que nos parece exagerada (32).

Cabra podía tener por entonces unos seis mil habitantes. Por otra parte, el profesor Calvo Poyato estima en unas quinientas las víctimas totales en nuestra ciudad entre esos dos años (33).

En todo caso, la confusión que debió reinar por entonces fue grande. El peligro inmediato de muerte dio como resultado directo una abundancia de donaciones a las cofradías y a las iglesias.

El día 30 de noviembre de 1693, el general D. Gerónimo de Morales Valenzuela, natural de Cabra y vecino de Manila, dona a la Cofradía de Rosario 5.718 reales en moneda. Los reciben el Hermano Mayor D. Antonio de Paz y Guerra y el Prior del convento Fray Cristóbal Tortolero, ante el escribano Juan Cobo Sabariego (34).

El 7 de julio de 1695, ante el escribano Ambrosio Gómez Cavallos, D. Alonso Isero Minchata dona a la cofradía una lámpara de plata y se obliga a dar seis arrobas de aceite al año para el consumo de la misma (35).

El 5 de febrero de 1699, ante Francisco Antonio de Aguayo, D. Antonio Fernández de Ascanio Ballinez y Castro, Gobernador y Capitán General de Santa Marta (Colombia), dona a la Virgen del Rosario un anillo de oro con tres esmeraldas, "del tamaño de un dedo, en forma de cruz cuadrada", tasado en ciento diez doblones de oro de a cuatro pesos de plata doble. Unos dos millones de pesetas de hoy. Se hace cargo de la joya el Hermano Mayor D. Fernando de Pineda Angulo y Córdoba, ante el Prior Fray Juan Cobo de Martos.

En la misma escritura se dice que dona a la cofradía de la Virgen de la Sierra "una amatista de color morado claro, de más de un dedo pulgar de cuadrado, con su engastadura y anillo de oro, de obra dórica". Había sido tasada en doscientos pesos de plata doble. La recibe el Hermano Mayor de la cofradía D. Juan Carrillo de Albornoz y Vázquez (36).

(29) "Oración Apologética". Ff. 3v y 4r.

(30) Libro de Cabildos 1735-1830. Fol. 54r.

(31) Libro de Cabildos 1656-1735. Fol. 237v.

(32) "Oración Apologética". Fol. 3v.

(33) CALVO POYATO, José. "La Villa de Cabra en la crisis del s. XVII". 1979. pp. 48 y 49.

Ibid. "La Opinión". n.º 2873. "Una cofradía egabrense en las postrimerías del s. XVII: la de Ntra. Sra. del Rosario".

(34) Libro de Cabildos. 1656-1735. Fol. 324v.

(35) Leg. 1. Docum. Antiguos. Sin numerar. Pleito del aceite de la lámpara.

(36) Legajo de Inventarios. Documento n.º 3.

En los últimos años del siglo XVII y primeros del XVIII abundan las transmisiones de censos a favor de la Virgen y se erigen dos capellanías perpetuas en la Capilla del Rosario.

La primera la establece D.<sup>a</sup> Elvira M.<sup>a</sup> de Morales, en 1699, trasladando la que en 1673 había fundado en la capilla de la Virgen de la Antigua, en la iglesia de la Asunción y Angeles (37).

El 18 de agosto de 1705, ante el escribano Juan de Luque Morales, D. Andrés Fernández del Salto funda la segunda capellanía perpetua (38).

El nuevo retablo de la capilla no se terminó totalmente hasta el año 1705. En Cabildo del 11 de agosto de ese año, presidido por el Prior Fray Pedro de Alcalá y el Hermano Mayor D. Alonso de Heredia y Cabrera, se acordó:

“que era necesario proseguir dorando el retablo que se ha hecho en la capilla de su Divina Magestad...”. Dados los pocos medios de la cofradía, se acordó vender al mejor postor “unos candeleros de plata grande, que no servían si no es de año en año y estaban muy mal tratados” (39).

Faltan las cuentas de esos años y no nos ha sido posible encontrar el importe de la obra ni lo obtenido con la venta de los candelabros.

En el año 1708 se nombra Hermano Mayor a D. Alonso Curado de Velasco.

En los dramáticos años finales del siglo XVII se perdieron las Constituciones de la Hermandad, aunque la cofradía continuó funcionando. En el año 1730 un fraile dominico encontró estos documentos y los cofrades propusieron se efectuara una renovación de la Cofradía, adaptando las reglas a los nuevos tiempos. Eligieron como Hermano Mayor a D. Francisco Fernández del Rivero y Mardones.

El día 1 de enero de 1735, el Prior del convento Fray Juan Delgado cita a Cabildo por renuncia del Hermano Mayor. En ese Cabildo se nombra hermano mayor a D. Andrés Fernández del Rivero y Varona. En Cabildo del 12 de abril del mismo año se procede a reorganizar la Cofradía. Se constituyen diecisiete cuadrillas de trece hermanos cada una y se acuerda se digan veintiocho misas por cada cofrade difunto (40).

En el año 1736 se nombró hermano mayor a D. Fernando Curado de Velasco.

En un Cabildo del 22 de enero de ese año se acuerda comprar “un rostrillo para la Virgen de vestir” y que se restaure la dicha imagen.

El acuerdo aparece reflejado así:

“... por cuanto la Imagen de Nuestra Señora que sirve en las festividades mensuales se halla (con) el barniz del rostro desconchado y quebrado y descolorido, y las manos son muy gruesas, no correspondientes, y otras partes del rostro estar desarrgladas y el cuerpo en el mismo modo, para que esto se remedie y repare y quede con el mejor aliño, ordenaron que Don Joseph Giménez, hermano de esta cofradía y maestro de escultor, perfeccione y repare lo sobredicho...” (41).

En las cuentas de ese año aparece una partida que dice:

“De la renovación de la Imagen de Nuestra Señora, **la de vestir**, llevó D. Joseph Ximénez cien reales y Francisco Arenas nueve por retocar el niño” (42).

(37) Leg. 1. Docum. Antiguos. Documento n.º 5.

(38) Ibid. Documento n.º 4.

(39) Libro de Cabildos. 1656-1735. Fol. 109v.

(40) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 28v.

(41) Ibid. Fol. 36r.

(42) Legajo de Cuentas. 1736-1811. Fol. 60v.

El rostrillo nuevo de plata costó 180 reales y un cetro de plata para el Niño de la Virgen “dorada” 68 reales.

Hay varias cuentas de arreglos del platero cordobés D. Juan Cortés de Luna, que tasó un petillo para la Virgen, comprado de segunda mano en La Rambla, en 450 reales (43).

La Virgen “dorada” seguía saliendo en la procesión del primer domingo de octubre con la solemnidad acostumbrada. En las cuentas del año 1737 hay un apunte de 27 reales, que importaron “seis libras de pólvora para las salvas de los fusileros” (44).

En 1736 la cofradía entabló un pleito contra el convento de Santo Domingo. Los frailes consideraban que los estipendios que recibían de la cofradía eran insuficientes y se resistían a asistir a ciertas celebraciones de la misma. Por su parte, la cofradía esgrimía los acuerdos firmados con anterioridad, pero el prior Fray Juan Delgado se negaba al diálogo.

Esta postura hizo que la Cofradía acordara elevar consultas y nombrar una comisión que habría de entrevistarse con el Padre Provincial de la Orden (45).

El día 8 de mayo la Cofradía se dirige al convento mediante un escrito titulado “Oración Apologética”, en el que hacía una breve historia de la cofradía.

Se hacía referencia a los principales acuerdos establecidos con el convento y se denunciaba la actitud del prior, Fray Juan Delgado, que había intentado manejar las elecciones a Hermano Mayor y venía entorpeciendo los intentos conciliatorios de la Hermandad (46).

El día 28 de mayo se dirigen al Provincial de la Orden, Fray Antonio Matheos, rogándole una entrevista y denunciando los hechos. La reunión con el Padre Provincial se celebra en el convento de Cabra el día 9 de junio de 1736.

Fran Antonio Matheos intenta hábilmente conciliar a ambas partes. Recuerda a los cofrades que el convento había tenido siempre una actitud generosa para con la cofradía, firmando acuerdo y cesiones sin la preceptiva autorización de sus superiores.

Tras una serie de aclaraciones, el Provincial firma un Decreto el día once, dando la razón a la cofradía. Lo firman Fray Antonio Matheos y el Secretario de la Congregación Intermedia D. Alonso García (47).

El Prior del convento de Cabra acepta la resolución de mala gana y sigue entorpeciendo las relaciones con la cofradía, dando largas al asunto y negándose a recibir a diversas comisiones de la Hermandad del Rosario.

El día 14 de septiembre, el Visitador General del obispado, D. Miguel García Vargas interviene en el asunto. Ordena al Vicario de Cabra, D. Juan Calvo de Ortega, que supervise la procesión de octubre y los demás actos de dicha festividad (48).

En el Cabildo del 13 de enero de 1737 se revisan los Estatutos en lo referente a los estipendios y obligaciones del convento en las celebraciones de la cofradía.

(43) Ibid. Fol. 60v.

(44) Ibid. Fol. 62v.

(45) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 44v.

(46) “Oración Apologética”. Ff. 4 a 6r.

(47) Ibid. Fol. 39 y v.

(48) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 48 y v.

Firman el acta Fray Juan Delgado y el hermano mayor D. Francisco de Córdoba y Valderrama, así como todos los frailes y cofrades asistentes (49).

En las cuentas de ese año hay una de veinticinco reales y medio, del gasto del agasajo hecho a los gitanos que bailaron ante la Virgen (50).

También en ese año el platero local D. Bernabé de Oviedo agrandó una lámpara o demanda de plata, aprovechando varias piezas viejas. Consta que el peso total de la demanda "quedó en 24 pessos de plata". El costo de la mano de obra del platero fue de 74 reales (51).

El día 13 de junio de 1739 se acuerda comprar "un arca para la guardia y custodia de los vestidos y demás alhajas que tiene dicha Santa Imagen" (52).

Firman el hermano mayor D. Alfonso de Lorite y Guevara y el escribano Domingo Antonio Montenegro. Este arca se colocó en la sacristía que la cofradía había comprado al convento en 1672.

En un Cabildo del uno de enero de 1742 se acuerda que se abra "una claraboya en la capilla frontera a la de dicha Santa Imagen, en la pared, para que abierta se comunique suficiente luz y claridad a la capilla de Nuestra Señora... por cuanto la capilla de ella carece de luz" (53).

La capilla a que se hace referencia es la que estaba destinada a las Animas y Jesús Nazareno.

Al año siguiente se gastaron 557 reales "en unas guarniciones de plata para el manto de la Virgen" (54).

El día 8 de diciembre de 1744, D. Juan de Oviedo, maestro de platero de Cabra, cobra a la cofradía 108 reales de vellón del arreglo del "Sol, el cetro del Niño, la demanda araña y el cetro del hermano mayor".

En ese mismo año se pagan 589 reales por un "vestido blanco con adornos azules" para la imagen de San José, que estaba a cargo de la cofradía del Rosario (55).

El día 1 de septiembre de 1747, el maestro de carpintero Juan Rodríguez de Hoces cobra a la cofradía 775 reales por la hechura de "un frontal tallado con veinticinco espejos embebidos" para la Capilla (56).

La cofradía celebraba solemnemente la festividad de la Candelaria o Purificación de la Virgen. La confección de la torta y el adorno de los pichones se encargaba a las monjas agustinas de Cabra.

El día 20 de noviembre de 1747, el platero D. Juan de Oviedo cobra 145 reales y medio por la reparación "del Sol de plata de Nuestra Madre y otros arreglos".

Con el nombramiento de D. Pedro Portocarrero y Cabrera como Hermano Mayor, el día uno de enero de 1749, la cofradía recibe un nuevo empuje. D. Pedro Portocarrero era Alcaide del Castillo y Fortaleza de Cabra y fue hermano mayor hasta su muerte, en 1758. Faltan las cuentas de los años de su gestión como Hermano Mayor.

(49) Ibid. Fol. 53 y ss.

(50) Legajo de Cuentas. 1736-1811. Fol. 64r.

(51) Legajo de Cuentas. 1736-1811. Fol. 64 r.

(52) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 69r.

(53) Ibid. Fol. 78v.

(54) Legajo de Cuentas. 1736-1811. Año 1743. Fol. 5r.

(55) Ibid. Año 1744. Fol. 30r.

(56) Ibid. Fol. 72.

En 1749, bajo su dirección, se reformó la capilla de la Virgen. De esta renovación queda una inscripción en dos pequeñas lápidas circulares sobre unos frontales rectangulares, en mármol rojo.

El texto de la del lado derecho dice:

“Renobose esta Capilla de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Ros.<sup>o</sup> Año 1749”.

La del lado izquierdo dice:

“Siendo D. Diego Portocarrero Hermano Mayor”.

Suponemos que en 1749 se dejó con la disposición actual, ya que no hemos encontrado ningún otro documento sobre reformas en esta segunda capilla de la derecha, que a finales del siglo XIX estaba a cargo de las Hijas de María.

Don Narciso García Montero, escribano público y hermano de la cofradía del Rosario, a quien el padre Pedrosa atribuye la redacción de la “Oración Apologética” de 1736, describe la capilla del Rosario en términos de “suntuosa” por el año 1750 (57).

No hay ningún acuerdo de Cabildo por el que se decida encargar tal obra de reforma ni apuntes de pagos de la misma en las cuentas de esos años o posteriores, lo que nos hace pensar en que se hiciera por cuenta del propio hermano mayor.

Era Prior del convento en esos tiempos Fray Pedro del Castillo.

En las cuentas del año 1761 hay dos recibos por los gastos de expedición de una Bula, concedida a la cofradía, para que las mujeres pudieran acompañar en las procesiones claustrales y mensuales (58).

El extraordinario estandarte de chapa de plata repujada fue realizado en el año 1762. Se atribuye al platero local Bernabé de Oviedo y Pimentel, autor del Sepulcro actual.

El tema central del estandarte es la entrega del Rosario por la Virgen a Santo Domingo y a Santa Rosa. A su alrededor hay unos medallones que representan los quince misterios del Rosario.

El estandarte lleva dos inscripciones, pero no conserva el punzón del autor.

La primera inscripción dice:

“Se hizo este estandarte a devoción de los bienhechores, siendo capellán de María S.S. el M.R.P. Lector Fray Juan Jurado”.

La segunda inscripción dice:

“Hermano Mayor de la Cofradía el Sr. Depositario y Obligado del Ave María D. Josef Ruiz Conejo. Año de 1762”.

En las cuentas de ese año no hay ninguna partida para este fin, ni en los años anteriores o posteriores. Suponemos que se trató de una donación.

El día primero de enero de 1764 se nombra hermano mayor a D. Antonio Coello de Portugal. Era Prior Fray Mathías del Pozo. El nuevo tesorero, D. Josef Conejo, redacta un Inventario el día 26 de marzo de ese año.

En dicho Inventario se describe la capilla en estos términos:

“Capilla: La imagen de dicha Señora, que llaman la dorada, con su trono y Niño en los brazos...”

(57) GARCIA MONTERO, Narciso. “Noticias históricas de la Fundación de Cabra...”. Manuscrito de 1750. Ejemplar de la Biblioteca Pública de Cabra. 1801. Pp. 204 y 205.

(58) Legajo de Cuentas. 1736-1811. Año 1761. Sin foliar.

Una imagen de S. Joseph, a mano derecha de la Virgen, en un nicho. Al lado izquierdo está en otro nicho S. Jazinto, con su capa y capilla de damasco negro... y punta de seda blanca.

Unas diademas de plata, hechas por D. Pedro Portocarrero.

Un S. Miguel al final de la Capilla, en dicho lado derecho, en su nicho, sin velo, con Barrabás a los pies.

Un S. Cayetano, al lado izquierdo, con su sotana de fondo rizo negro, una sobrepelliz con encajes y... una estela de raso.

Alacena: La Virgen de las festividades, con su rostrillo de plata. Sacristía de la Virgen: el arca con las joyas; las andas y otras cosas...”.

Se incluye una lista de documentos en posesión de la cofradía.

El día 30 de julio de 1765 el Papa Clemente XIII concede una nueva Bula a la cofradía. Entre otras cosas se decreta en “la puerta y llanete de Santo Domingo no pueda haber más rifas que las que se hagan para Ntra. Sra. del Rosario”.

El día 6 de enero de 1767 se nombra hermano mayor a D. Lorenzo Fernández del Rivero, presbítero. D. Josef Ruiz Conejo seguirá de tesorero y se nombra coadjutores mayores a D. Antonio Alcalá Galiano y a D. Andrés Fernández del Rivero (59).

Esta Junta Directiva llevará a cabo el traslado de la Virgen a la Capilla de San Juan de Letrán.

El día 6 de septiembre de 1768, ante el escribano Juan de Heredia y Sandoval, D. Cristóbal Notario Texeiro y D. Lorenzo Fernández del Rivero establecen un curioso compromiso. D. Cristóbal Notario era el patrono de la capilla de Jesús Nazareno o de las Animas, fundada por D. Juan y D.<sup>a</sup> María Carrillo de Albornoz, que estaba contigua a la de San Juan de Letrán.

D. Cristóbal Notario declara que tenía intención de hacer un retablo de madera para su capilla pero que no tenía medios para ello. A cambio de que la Cofradía del Rosario encargue y pague dicho retablo, cede durante seis años la renta de una huerta que posee en el Mojardín y que está arrendada a Josef Lucena.

El coste del retablo ha de ser de tres mil reales y deja en libertad al hermano mayor de la cofradía del Rosario para que haga el encargo al artista que desee. En el precio se incluye el del coste de la colocación del retablo en la capilla de Jesús Nazareno. Son testigos Miguel Gómez Cavallos, Joaquín Contreras y Félix Caro, vecino de Cabra (60).

Más adelante, la Cofradía del Rosario recibiría permiso para trasladar sus pertenencias a la capilla de San Juan de Letrán e incluir dentro de ella la del Nazareno (61).

García Montero dice que en 1750 había un retablo de pinturas de las Benditas Animas del Purgatorio en la iglesia de Santo Domingo y en el Inventario de 1893 aparece un lienzo de Jesús Nazareno, pero no hemos encontrado ningún documento que confirme si el retablo tratado en 1768 se llegó a efectuar (62).

(59) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 161v.

(60) Leg. 1. Docum. Antiguos. Documento n.º 26.

(61) Véase la segunda parte de mi artículo sobre “El Retablo de San Juan de Letrán”, en “La Opinión”. 7-X-1983.

(62) GARCIA MONTERO. Op. cit. Pp. 209 y 210.

## LA CAPILLA ACTUAL

El primer recibo con gastos de dicha obra es del 22 de mayo de 1768, en que se abonan 218 reales del “costo de algunos días de la obra que se está ejecutando en la capilla de San Juan de Letrán para colocar la Imagen de María Santísima”.

Las obras no se terminarán hasta el año 1784, pero la Virgen se trasladó a la capilla actual hacia 1781.

En el año 1772 se paralizaron las obras por falta de dinero. En un Cabildo celebrado el día 3 de julio de ese año se acordó que el saldo de las cuentas de los años 69 al 71, que era de 914 reales y 16 maravedíes se aplicara íntegramente a la continuación de las obras. Al Cabildo asistió el Prior del Convento Fray Joseph de Luque.

El día 27 de julio de ese mismo año la Junta Directiva rinde cuentas de las limosnas recibidas y de los gastos realizados en la obra de la nueva capilla “desde el año de 1767 hasta hoy”. Declaran que el coste ha sido de 20.833 reales y 28 maravedíes. Se declara que el gasto ha sido para la capilla a “que se va a trasladar la Imagen de la Virgen” (63).

Pero las obras no han terminado. Hay nuevos pagos de obra entre 1773 y 1781.

El día 24 de agosto de 1779 la Junta Directiva firma un recibo de préstamo al Capellán de la cofradía, cuyo nombre no consta, por un importe de 1.300 reales “para finalizar la chapadura de jaspe de la capilla nueva” (64).

La partida del año 1781, de 300 reales, es “para ayuda de acabar la capilla nueva de dicha Señora y su colocación” (65).

En las cuentas de 1782, el maestro de carpintero Antonio Baca cobra noventa reales y medio “por agrandar el altar de Nuestra Señora en su capilla nueva”.

En 1783 y 1784 hay varias partidas de reales para pagar “el dorado del retablo, de las pechinas y del florón”. La obra de la capilla se atribuye al grupo del prieguen-se Francisco Javier Pedrajas (66).

Destacan las pechinas, de estilo rococó, talladas en madera, que representan a S. Francisco, Santo Domingo, San Rafael y otro ángel no identificado. Son, tal vez, obra del propio Pedrajas, que haría poco después la sillería del coro de la Asunción.

El día 31 de agosto de 1787, D. Joaquín Ivero y D.<sup>a</sup> Josefa Ibares regalaron a la Virgen un rosario de cuentas e hilo de oro, que pesó tres onzas y siete adarmes. En la escritura, ante Manuel de Heredia y Dávila, declaran que, en caso de venderse algún día, su importe debería entregarse a la Virgen de la Sierra (67).

La cofradía tiene un cáliz de plata repujada, sobredorado, con la siguiente inscripción:

“Este cáliz es de Nuestra Señora del Rosario. Se hizo siendo hermano mayor Don Lorenzo Fernández del Rivero, presbítero y beneficiado de Iznájar. Año 1795”.

De esa misma época son cuatro de los seis candeleros grandes de plata. En ellos se puede leer: “De la hermandad de María Santísima del Rosario”.

(63) Leg. 1. Docum. Antiguos. Documento del 27-7-1772. Sin numerar.

(64) Legajo de Cuentas. 1736-1811. Cuentas 1800-1801.

(65) Ibid. Recibo del 24-3-1781.

(66) CATALOGO ARTISTICO Y MONUMENTAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Tomo II. 1983. Pág. 80.

(67) Legajo de Inventarios. Documento n.º 24.

Otros dos candeleros y la cruz de altar de plata se hicieron en el año 1858, de acuerdo con el modelo de los cuatro existentes.

En el viso de Sagrario aparece la siguiente leyenda:

“Este viso de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario se hizo siendo hermano mayor Don Lorenzo Fernández del Rivero. Año 1800”.

Ninguna de estas piezas tiene punzón ni aparecen recibos de su pago en las cuentas de esos años, por lo que deben ser donaciones de devotos o tal vez del propio Hermano Mayor.

En el Inventario de 1820 se dice que D. Lorenzo Fernández del Rivero había donado a la cofradía una fuente redonda de plata para pedir las limosnas (68).

En 1798 se pagaron noventa reales a Salvador de la Cruz y a Juan de Zúñiga por “arreglar el trono de la Virgen de la capilla”.

En las de 1797 se incluye el pago de 683 reales al maestro de carpintero Josef Rodríguez por la hechura de unas andas y trono nuevo “para la Imagen de los meses” y por las puertas de la Capilla. Al dorador Juan de Zúñiga se le pagaron 400 reales por dorar las andas y pintar las puertas de la Capilla.

El día 19 de enero de 1803 muere D. Lorenzo Fernández del Rivero, que había sido hermano mayor de la cofradía durante treinta y seis años.

En Cabildo del día 23 de ese mes se nombra Hermano Mayor a D. Juan Antonio Ruano y Aguilera, que era Regidor decano del Cabildo y luego sería, durante varios años, Alcalde Mayor, Corregidor y Alcalde Constitucional.

El día 16 de marzo de 1803 la cofradía y el convento firman una escritura de “compromiso, concordia y convenio”. Ante el escribano Francisco Román de Gárate y Aguayo, firman el documento el Prior Fray Carlos de Santiago y el hermano mayor Sr. Ruano. Se revisan los compromisos anteriores y se reforman los Estatutos parcialmente (69).

En el Cabildo del 8 de septiembre de 1803 se recibe a los nuevos hermanos de número, entre los que se encuentra el Corregidor local Don Melchor Gómez de Zelaya.

En ese Cabildo se confirma el itinerario de la procesión del día de la Virgen, que sería el siguiente: calle Priego abajo, Cuesta del Bachiller León, Plaza Vieja, San Martín, Buitrago y Concepción (70).

En las cuentas de ese año, en el apunte número once, se lee:

“It son más data quinientos sesenta y cuatro reales vellón que expresa el dicho tesorero haber pagado por **la Imagen nueva** de Nuestra Señora del Rosario en la forma siguiente: los trescientos sesenta reales al R.P. Fray Sebastián Caballero, Prior en el convento de Predicadores de Antequera y doscientos cuatro reales del porte de dicha Imagen” (71).

Como puede verse por estos datos, el precio pagado fue muy bajo, casi simbólico, a menos que se compensase con algo más.

A partir de este momento se pierden las noticias de la imagen primitiva, “la dorada”; la Cofradía dispondrá de dos imágenes de vestir.

(68) Leg. 1. Docum. Antiguos. Constituciones 1598. Pág. 36.

(69) Legajo de Inventarios. Documento n.º 25.

(70) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 188v.

(71) Legajo de Cuentas. 1736-1811. Año 1803. Apunte n.º 11.

El día 23 de febrero de 1803 se pagan 1.134 reales al herrero Alvaro Jurado por la verja de la Capilla. El día dos de marzo se pagan 729 reales por las puertas y cristales del nuevo camarín. Al carpintero Antonio Valentín Baca se le abonan 452 reales de varios trabajos para la Capilla.

En el Cabildo del 8 de enero de 1804 se hace una breve relación de las últimas reformas realizadas y se dice que la nueva Imagen estaba destinada a "las funciones mensuales" (72).

El día 25 de agosto de ese año se produjo un terremoto durante "la Misa de Dómina en la capilla de la Virgen". En acción de gracias por no haber provocado desgracias, se celebró un solemne novenario y se gastaron 600 reales en cera para la Virgen (73).

En el Cabildo del 13 de enero de 1805 se nombró al Sr. Ruano Hermano Mayor perpetuo de la cofradía.

La cofradía va a vivir momentos difíciles en estos próximos años. El día 10 de octubre de 1806 el tesorero de la Hermandad, D. Francisco Mariscal presenta a D. José de Carrillo, Subdelegado para la Enagenación de los Bienes de las Cofradías, una relación de las donaciones que la Hermandad depositaba ante el Gobierno, con lo que se perdía una renta total anual de 3.773 reales y 25 maravedíes (74).

Entre 1808 y 1813 se dicta una serie de decretos de secularización que obligan a ponerse en venta los bienes de las cofradías. Por Reales Ordenes del año 1808 salieron a pública subasta dos fincas de la cofradía: una de once fanegas de tierra calma en el Llano Franco y otra de tres aranzadas y media de estacada nueva en el Pedroso (75).

En el año 1810, D. Francisco Mariscal presenta las cuenta e Inventario general a D. José Antonio Valdés, Comisionado para la Secularización de los conventos de la Villa de Cabra. Los escritos van del uno de enero de 1808 al 16 de febrero de 1810. En ellos se relacionan las joyas, mantos y documentos de la cofradía (76).

En el Cabildo del 24 de enero de 1813 queda constancia del estado de ruina en que quedaba la cofradía al haberse vendido varias fincas de su propiedad. No faltan apelativos duros a Napoleón y al que ellos llaman "Gobierno intruso".

Por ausencia del Hermano Mayor y muerte del tesorero, presiden el Cabildo el Prior Fray Ildelfonso Arévalo, el coadjutor mayor D. Francisco Pulido Mora y D. Atanasio Linares y Caballero. Se acuerda rehacer la cofradía, ajustar las cuentas y redactar un inventario actualizado.

En Junta Directiva del día seis de febrero se manifiesta, ante el coadjutor mayor Sr. Pulido, que habiendo sido requisadas por el enemigo las alhajas de la cofradía, y entre ellas el estandarte de plata, los cuatro cofrades presentes habían comprado el estandarte al Gobierno intruso.

Una vez pasado el peligro, habían acordado poner el estandarte a disposición de la cofradía para su uso en los actos y procesiones públicos, reservándose la propiedad para sí y sus descendientes. Los compradores habían sido D. Carlos Baltasar de Puertas, D. Vicente de Gálvez, D. Antonio Valentín Baca y D. Rafael Narvárez y

(72) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 190v.

(73) Libro de Entradas y Salidas... del Arca...". Legajo Inventarios.

(74) Leg. 1. Documentos Antiguos. Sin numerar.

(75) Ibid. Cuaderno de Constituciones 1598. Pp. 61 y 62.

(76) Legajo de Inventarios. Sin numerar.

Serrano. Firman el acta del Cabildo el coadjutor, los compradores y el escribano Manuel de Heredia y Dávila, que actúa de secretario (77).

En las cuentas del año 1814 aparece un recibo del platero de Córdoba D. Francisco de Luna y Gómez, por 675 reales, importe de una corona nueva de plata para la Virgen. A cuenta de ella se había entregado una corona vieja de plata, tasada en 335 reales. La fecha del recibo es del 18 de enero de 1814.

En el año 1815 estrenó la Virgen un manto de glasé de plata, bordado con oro. El cofrade D. Nicolás del Rey lo había encargado en Cádiz al maestro Marcos José de Sanvides. Costó 7.500 reales y se pagó con limosnas de los fieles y el importe de la venta de "dos demandas de plata viejas". El recibo es de fecha 9 de noviembre de 1815 (78).

Las dos lámparas o demandas habían sido tasadas en Córdoba por el Fiel Contraste del gremio de plateros D. Diego de Vega y Torres.

En el documento, de fecha 18 de septiembre de 1815, se indica que la plata era de inferior calidad, que pesaron 32 onzas y 2 adarmes y que se valoraba a razón de catorce reales la onza. Las compró D. Félix Cano.

El día 15 de noviembre de 1816, el maestro de carpintero local Manuel Baca cobra 200 reales por "la hechura de unas andas nuevas para el trono". El pintor Antonio Hernández cobró 150 reales por dorarlas y pintarlas. El recibo es del trece de diciembre de ese año.

El día 30 de junio de 1820 se nombra camarera de la Virgen a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Pulido y Pozo. El coadjutor mayor, D. Francisco Pulido y Mora, redacta un Inventario general y le hace entrega de los bienes y alhajas de la Virgen para su custodia.

Aunque la amenaza francesa ya ha desaparecido, la situación política aconseja que las joyas y mantos de la Virgen se guarden en un domicilio particular.

La relación de pertenencias de la cofradía era todavía grande, a pesar de las incautaciones de principios del siglo XIX.

En el año 1823 la cofradía niega la propiedad del estandarte a D. Rafael Narváez, D. Carlos Baltasar de Puertas, D. Antonio Valentín Baca y D. Vicente de Gálvez.

El día 28 de mayo, acompañados del Procurador Síndico General del Ayuntamiento, D. Antonio García López y del escribano D. Manuel del Pino y Sandoval, estos señores comparecen ante el Alcalde Primero Constitucional D. Juan Fernández Texeiro y Lastres, que hace las veces de Juez de Primera Instancia por enfermedad del titular. Declaran las circunstancias de su compra en 1811 y piden se abra un expediente sobre el caso.

El escribano público y del Juzgado D. Francisco Román de Gárate y Aguayo, por orden del Sr. Alcalde, cita a los testigos y al Hermano Mayor de la cofradía o su representante.

Los testigos declaran y confirman la veracidad de la compra. Se trata de cuatro vecinos de Cabra. D. José García y Seco, de treinta y tres años. D. Agustín García Coronel, de cincuenta y nueve. D. Antonio de la Cruz y Lama, de cuarenta y cuatro, y D. Pedro García, de treinta y cuatro años.

(77) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 204 r y v.

(78) Legajo de Cuentas. 1812-1832. Recibo del 9-XI-1815.

El escribano redacta el testimonio del Acta de la Junta del día seis de febrero de 1813, que autentifica.

El día dos de junio de 1823 el Alcalde dicta un auto reconociendo a dichos señores la propiedad del estandarte (79).

El coadjutor mayor, D. Francisco Pulido y Mora, que sigue al frente de la cofradía por ausencia del Hermano Mayor, no acepta la sentencia. El día veinte de enero de 1824 hace una anotación al margen del acta del año 1813 con el siguiente texto:

“Esta Junta no es válida porque se fingió en tiempo de la maldita Constitución, con el fin de preservar el estandarte que se refiere, como lo solicitó su Gobierno el llevárselo; y para que conste, lo declaro y firmo. Cabra y enero, 20, de 1824. Fran<sup>o</sup> Pulido (rubricado)”.

El día 25 de agosto de 1828 el platero local D. Josef Ravé cobró noventa reales por “componer el estandarte de plata”.

En un Cabildo del 23 de mayo de 1830 renunció a su cargo el hermano mayor D. Juan Antonio Ruano y Aguilera, siendo nombrado D. Rafael Narváez y Serrano, presbítero. Asiste a la elección el Prior Fray Miguel Ruiz Murillo.

No queda constancia de los Cabildos celebrados entre 1830 y 1846, pero sí las cuentas de esos años (81).

El 20 de enero de 1832, Francesco Viciconte, “maestro artífice de plata y oro”, cobra en Cabra 395 reales por arreglar el estandarte de plata. Declara haber recibido el importe de 128 reales en plata vieja y el resto en efectivo.

El Gobierno obligaba a las cofradías a adquirir títulos de deuda pública. La cofradía conserva una lámina al 5%, por un valor de 31.134 reales y 20 maravedíes, de fecha uno de julio de 1831 (82).

Cuando las cofradías querían hacer efectivos estos títulos se les daba largas o se les ofrecía pagar bastante menos por ellos.

En el año 1835 se ordena extinguir las Ordenes Religiosas. En el año 1821 ya habían sido desalojados los conventos de San Juan de Dios y de S. Francisco de Paula.

En 1835 se entregaron las llaves al Ayuntamiento de los conventos de Capuchinos, Santo Domingo y San Juan de Dios. Al año siguiente se produciría la excomunión de las monjas dominicas del convento de San Martín (83).

Se procede a la subasta pública de las propiedades del clero regular y a la redención de censos de las comunidades religiosas. Son años de epidemias y de hambre. El ataque de cólera morbo de los años 1834 y 1835 produjo en Cabra 721 fallecimientos (84).

Con todas estas circunstancias adversas la cofradía está a punto de desaparecer.

Había que rendir cuentas anuales al Ayuntamiento de todos los gastos e ingresos.

El día 20 de septiembre de 1837, José María Muñoz, Administrador de los Bienes Eclesiásticos del partido judicial de Cabra, requiere al Hermano Mayor de la cofradía para que, en virtud de la ley del 27 de diciembre de 1836, le haga entrega de todos los libros, papeles, cuentas y existencias de la misma.

(79) Leg. 1. Docum. Antiguos. Documento n.º 27:

(80) Libro de Cabildos. 1735-1830. Fol. 204r.

(81) Leg. 1. Docum. Antiguos. Cuentas sueltas, incompletas, por años.

(82) Ibid. Lámina n.º 16.995.

(83) CASAS SANCHEZ, J.L.: “Cabra en el siglo XIX”. Cabra, 1984. Página 106.

(84) Ibid. Pág. 57.

El día 23 de enero de 1838 le reclama también las escrituras de imposición de censos (85).

El día 30 de abril de 1842, la cofradía hace entrega del Inventario de Censos a D. Julio Aguilar y Castellanos, Comisionado Subalterno de Arbitrios de Amortización del partido de Lucena.

En 1841 la Cofradía entabla un curioso pleito sobre el estandarte de plata.

A la muerte de D. Rafael Narváez, a finales de 1839, se había nombrado Hermano Mayor a D. Antonio Valentín Baca. La Junta Directiva se presenta en la casa de D.<sup>a</sup> Josefa Narváez y Serrano, hermana y heredera del difunto hermano mayor, para hacerse cargo de varias pertenencias de la Cofradía, entre las que se encontraba el estandarte.

Notan que el estandarte está deteriorado y le faltan algunas piezas. Doña Josefa Narváez firma un documento privado, ante testigos, el 28 de enero de 1840 en el que se obliga a devolver el estandarte en perfectas condiciones. Declara que alguien debió entrar en su casa durante el trastorno que hubo en ella en los últimos días de vida de su hermano y realizó el destrozo y robo.

Pasa el tiempo y no se repara el estandarte. El día 6 de febrero de 1841, el nuevo Hermano Mayor D. Francisco de Paula Prieto y Ortiz decide seguir por la vía legal. Se hace una comparecencia ante el Juez de Primera instancia, D. Francisco Montoro, al que presentan los documentos y testigos del hecho.

Como D.<sup>a</sup> Josefa Narváez se ha mudado a Iznájar, el Sr. Juez envía un exhorto al Alcalde de aquella localidad para que tome declaración a dicha señora.

Doña Josefa firma una declaración en la que dice no reconocer la firma del documento privado ya que ella no había suscrito ningún papel de obligación. Declara que el estandarte había sido devuelto a la cofradía en vida de su hermano, sin que se advirtiera nada extraño en el mismo. Dice tener 72 años de edad.

El Juez de Cabra nombra a dos peritos calígrafos, maestros de primeras letras de Cabra. Se trata de D. Pedro Daura, de 25 años, y D. Ignacio Cantero, de 26.

Cotejados los dos documentos, los peritos declaran que “ambas firmas son de una misma mano... que la diferencia es que una firma se había hecho a pulso sentado y la otra en el aire o sin apoyo”.

Se solicita el testimonio de varias personas, que coinciden en afirmar que el estandarte no se había sacado de la casa antes de morir D. Rafael Narváez, que el nuevo Hermano Mayor no se había querido hacer cargo del mismo en aquellas condiciones y que se había pedido no dar publicidad al asunto “por honor a la casa”.

El día 16 de abril el Juez firma una orden a los escribanos y al Administrador de Alcabalas para que no se acepte ninguna escritura de venta de un olivar que dicha señora poseía en el Carmonil, hasta tanto no pagara la deuda que tenía con la cofradía. Al día siguiente, sin embargo, el procurador que actuaba en nombre de la cofradía retira la demanda “reservándose el continuarla como y cuando le convenga”.

Nos imaginamos que D.<sup>a</sup> Josefa habría esgrimido ante la cofradía su condición de heredera de su hermano, uno de los compradores del estandarte en el año 1811.

En ese año de 1841 la cofradía tuvo un elevado déficit en las cuentas e hizo tasar un cáliz sobredorado de plata a fin de responder de la deuda. Lo tasó el 28 de no-

(85) Leg. 1. Documentos antiguos. Sin numerar.

viembre el platero cordobés D. Juan Ramírez, que dijo pesaba 35 onzas y valía 875 reales.

Depositó el dinero el Hermano Mayor, quien devolvió el cáliz en el año siguiente al cobrar la deuda.

Entre 1841 y 1846 la cofradía se vio mezclada en una serie de pleitos para defender su patrimonio. El día 22 de junio de 1842, el hermano mayor entrega al Sr. Subdelegado de Amortización del Partido el Libro de fincas rústicas, censos y Memorias de la cofradía. A partir de este momento la cofradía no va a tener otro patrimonio que las joyas de la Virgen.

En esta situación de crisis se realiza una reorganización de la cofradía. El día 25 de marzo de 1846 se nombra hermano mayor a D. José María Ruiz, cura teniente de la Iglesia Mayor (86).

El día diecisiete de mayo se acuerda que el estandarte de plata asista a las procesiones generales de la Villa y que se concluyan las obras de la Capilla. Se acuerda que se pinte y dore y que se redacten unos nuevos Estatutos (87).

El día 23 de junio de 1846 se celebra Cabildo General que preside D. José Toledo y Trujillo, vicario de Cabra. En este Cabildo se aprueban los nuevos Estatutos.

En Junta del 25 de octubre de ese año se acuerda que se reanuden las procesiones claustrales mensuales y que se tomen cuentas de las rifas realizadas para pagar la ampliación del camarín de la Virgen. La obra había comenzado el veinte de julio y había finalizado el día cuatro de septiembre. Se habían pagado en jornales 925 reales.

septiembre. Se habían pagado en jornales 925 reales.

En Junta del 15 de enero de 1847 se acordó que dejara de asistir la música pagada al Rosario diario, para reducir gastos. No obstante, un grupo de aficionados se ofreció a hacerlo desinteresadamente con lo que se pudo continuar con dicha tradición.

En Cabildo del día diecisiete de ese mes se hace público el agradecimiento de la Cofradía al coadjutor mayor D. Antonio Valentín Baca, que había costeado la pintura y dorado de la cúpula, portada y camarín de la Virgen (88).

El día 17 de marzo de ese año se recibe oficialmente la aprobación de los Estatutos por la Autoridad civil.

En Junta del 11 de julio de 1847, D. Antonio Valentín Baca pide permiso para seguir pintando y dorando a su costa la cornisa de la capilla.

También se trata el tema de unos roces tenidos con la Archicofradía de la Soledad a causa de cierto protocolo de las procesiones.

El día 14 de septiembre de 1847 la Cofradía autoriza a D. Antonio Valentín Baca para que coloque una inscripción en la capilla con su nombre. Esta inscripción estaba todavía visible a principios de este siglo (89).

El día 28 de diciembre de 1848, Doña María Itulain de Sánchez Toscano regaló a la Virgen un "manto de raso de la China con galón de oro".

El día 31 de marzo de 1849 recibe el Cabildo la aprobación de la Cofradía por el

(86) Libro de Cabildos. 1846-1927. Fol. 1.

(87) Ibid. Ff. 4r. a 5v.

(88) Ibid. Ff. 11r. a 12r.

(89) CARPIO. Op. cit. Pág. 235. Adiciones del padre Pedrosa.

Provisor de la diócesis D. José María de Trevilla. El escrito tenía la fecha del catorce de noviembre del año anterior.

Según estos nuevos Estatutos podía ser hermano cualquier persona mayor de siete años y menor de cincuenta. El Sr. Provisor corrige únicamente el artículo número 21, sobre el nombramiento del Hermano Mayor. Se dice que lo sería por un período de seis años.

En 1849 se pagan 280 reales por “un tabernáculo o manifestador de latón, hecho para la capilla”.

El día 16 de marzo de 1849 la cofradía compró al platero cordobés D. Juan Ramírez un cáliz de plata para rifarlo. Costó 600 reales.

El día 4 de agosto de 1850 se nombra hermano mayor a D. José Toledo y Trujillo, por dimisión de D. José María Ruiz.

El día dos de junio de 1851 se acuerda fundir una campana vieja y varios instrumentos de aire inútiles, para hacer una campana nueva para la torre de la capilla. La hizo el maestro Juan de Vila y Calleja, vecino de Lucena, y se estrenó el día 25 de julio de 1851. El Sr. Villa cobró 818 reales, según consta en su recibo de fecha tres de julio.

Por la reedificación de la torre de la capilla se pagaron 503 reales, entre mano de obra y materiales. El balconcillo del campanario costó cien reales, que se pagaron a Andrés Tejada, maestro cerrajero de Cabra.

En Junta del veintiuno de marzo de 1852 se acuerda pedir limosnas para hacer una custodia de plata. Se encarga la custodia al platero cordobés D. Antonio Merino. Se dice que la cofradía venía usando una custodia prestada de metal, que era muy pequeña.

El coadjutor D. Nicolás Galiano donó 940 reales y 18 maravedíes para ese fin.

Sin embargo, quien firma el recibo del importe de la custodia es el platero D. Juan Ramírez, quien, en recibo del 18 de septiembre de 1852, declara haber recibido 1.450 reales por la Custodia y 110 reales por la reforma del báculo del Hermano Mayor (90).

En Junta Directiva del día diecinueve de diciembre de ese año, D. Antonio Valentín Baca cede cuatro ángeles lampareros a la capilla, pero se reserva la propiedad “en el caso de que alguna Autoridad se quisiere disponer... para trasladarlos a su arbitrio a otra iglesia o capilla” (91).

En el Cabildo del día dos de febrero de 1853 se indica que D. Antonio Valentín Baca había costado unas sacras para el Altar de la Virgen, “con el Ofertorio y Canon de la Misa, el Evangelio último de San Juan y el Salmo lababo” (92).

En ese mismo Cabildo se hace una descripción de la Custodia que se había comprado.

“Custodia de plata, que con el Sol dorado, y lo mismo el pie, y con ocho piedras imitadas a la esmeralda, se había fabricado en Córdoba en la platería de Don Antonio Merino...” (93).

En el mes de diciembre del mismo año se habilitó para sacristía un local que había perdido bajo el camarín de la Virgen. Allí se guardarían algunos utensilios de la cofradía.

(90) Legajo de Cuentas 1846-1895.

(91) Libro de Cabildos. 1846-1927. Fol. 53v.

(92) Ibid. Fol. 56r.

(93) Ibid. Fol. 56v.

El día 6 de julio de 1856 la Virgen estrenó un manto de terciopelo azul, que había sido costado por D. Antonio Valentín Baca. Con ese motivo se celebró una procesión solemne con asistencia de imágenes de otras cofradías.

En ese mismo año de 1856 la cofradía contribuyó a la reparación del órgano de la Iglesia.

En Junta del día trece de septiembre de 1857 se dio cuenta de la donación por D.<sup>a</sup> Gregoria Merino, vecina de Priego, de “un cuadro de lienzo cuya imagen pintada representa al Salvador del Mundo, con marco dorado”. Se añade que D.<sup>a</sup> Josefa Carrillo, condesa de Gracia Real, había donado a la Virgen una corona de plata con una cruz dorada de cuentas azules.

El día ocho de agosto de 1858 se acordó hacer fundir varias piezas viejas de plata para hacer una Cruz de plata para el Altar.

D. Antonio Valentín Baca donó dos candelabros de plata iguales a los cuatro que ya poseía la cofradía.

El día seis de septiembre de 1859 se celebra Junta por la muerte de D. Antonio Valentín Baca, en cuyo testamento había ciertas donaciones a la cofradía.

Con la muerte del coadjutor mayor puede decirse que la Cofradía comienza a decaer. D. Antonio Valentín Baca llenó más de medio siglo de actividad cofradiera, desde sus trabajos primeros de carpintería hasta las importantes donaciones de sus últimos años de vida.

El día 25 de enero de 1863 se acuerda encargar doce faroles pequeños, “iguales a los que posee la hermandad de Nuestra Señora de la Aurora, para que los lleven los niños”.

En las reuniones de estos años hay ciertas referencias a los estragos que el cólera había producido entre los miembros de la cofradía.

En el año 1866 se encargan unos cetros de plata para la Virgen y el Niño, ya que habían sido robados los del Camarín.

En 1867 se compran en Lucena seis candelabros de metal dorado.

En Junta del día siete de septiembre de 1884 dimite D. José Toledo y Trujillo, siendo nombrado Hermano Mayor D. Atanasio Linares Ulloa.

Las cuentas del año 1884 están divididas en dos partes. Las anteriores al trece de septiembre se hacen en reales. A partir de esa fecha se hacen en pesetas.

La epidemia de cólera del año 1885 produce nuevos estragos. Entre julio y septiembre mueren más de setecientas personas en Cabra (94).

El día 26 de diciembre de 1888, el arcipreste D. José del Carpio y Montilla cita a Cabildo por renuncia del Hermano Mayor D. Atanasio Linares. Se nombra nuevo Hermano Mayor a D. José Aguilera Serrano, presbítero.

El día seis de septiembre de 1890 la cofradía recibe una petición para que, a fin de darle mayor solemnidad, el estandarte y la cofradía asistan al Rosario y procesión de la Virgen de la Sierra. Se aprueba por unanimidad.

Por fallecimiento del hermano mayor, en una Junta Extraordinaria del día 4 de septiembre de 1913, se nombra para dicho cargo a D. Pedro Pedrosa García, coadjutor de la parroquia de Santo Domingo.

Por un Edicto del Obispado del día 14 de enero de 1914, las cofradías eran obligadas a responder a un cuestionario sobre su funcionamiento. La Cofradía del Ro-

(94) CALVO POYATO, J. y CASAS SANCHEZ, J.L. op. cit. pág. 63.

sario lo cumplimenta el día dieciseis de febrero. El documento nos permite ver en qué situación se encontraba la capilla en aquel tiempo y las imágenes que pertenecían a la cofradía.

El último acta que hay reflejada en el Libro de Cabildos es la del día quince de septiembre de 1929, en cuyo Cabildo se organiza la fiesta de la Virgen y se acuerda que el Sermón de la Misa esté a cargo del párroco D. Antonio Povedano Roldán.

D. Pedro Pedrosa presenta las cuentas de los años 1932, 1933 y 1934. Entre 1931 y 1949, un grupo de señoras bajo la capellanía de D. Antonio Povedano se encarga de los destinos de la cofradía. El Libro de Cuentas de esta última época llega hasta 1949.

Entre los años 1954 y 1955, durante la gran reforma de la parroquia, la Capilla del Rosario fue retocada ligeramente. Ultimamente, en 1977, se colocó el frontal de mármol al pie del camarín, así como la portada que había en la capilla de la Virgen de la Cabeza.

Con este motivo se llevó a cabo un tímido intento de reanudar las actividades de la cofradía. Durante el mes de octubre de ese año se realizaron diversos actos religiosos en la capilla. Los sábados y domingos se volvieron a entonar los cánticos de capilla.

Los sábados y domingos se volvieron a entonar los cánticos de los campanilleros, que tanta raigambre tienen en nuestra ciudad. Pero esta iniciativa no cuajó.

El reto sigue en el aire. Creemos que una tradición egabrense de más de cuatro siglos no debe perderse, pues aún cuando la devoción al Rosario se remonta al siglo XIII, por influencia directa de Santo Domingo de Guzmán, no hay pruebas de que el culto a la Virgen del Rosario se iniciara en Cabra con anterioridad.

Es lógico pensar que fueran los frailes dominicos quienes introdujeran esta costumbre en Cabra en la segunda mitad del siglo XVI.

En todo caso, la Cofradía del Rosario ha sido una de las más fuertes de Cabra, tanto en el campo espiritual como en el material. No falta, sin embargo, quien haya querido ver en el hecho de que las plazas de hermano de número o costalero de la Virgen fuesen hereditarias un cierto aire elitista en la cofradía. Puede que así fuera en sus primeros tiempos, cuando una cuota de ingresos elevada podía suponer un obstáculo para parte de los posibles cofrades.

Cuando un hermano de número fallecía, su plaza podía adjudicarse a un hermano de los que estaban en expectativa, pero dentro ya de la cofradía. Ahora bien, si un familiar directo del fallecido esgrimía su condición de tal, tenía preferencia para ocupar el puesto de costalero vacante. Pero en el año 1763, cuando se estableció la cuota única anual de cuatro reales para los varones y tres para las hembras, se eliminó cualquier tipo de limitación para ingresar en el colectivo de cofrades como hermano de pleno derecho.

